



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7035.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE GRUPO JUVENIL EL SHADDAI".

Laja, 06 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°12.156.265-0, de fecha 05.11.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 06.11.2014;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Sede Grupo Juvenil El Shaddai", ID 3735-59-E214, que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMÁN: SECPLAN

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales

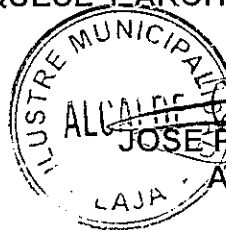
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.



DANIELA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN